

Relacion de
q. se halla

minuto vicinal que deve haverse
en cumplimiento de la referida
Resolucion para el reintegro de
seguros Plazo de las demas can-
tidades que le adudan al Puerto
y que luego que le halla existente
sta. cantidad le de cuenta a
esta Direccion para que se vea si
ha de continuarse la pancea en
el Plaza designado por la Junta
o si han de comprarse las casas
que dice hay a proposito en la
calle del Partido; manifestar
de entonces si ha havido Portos
al Plaza y cuombros de la Pancea
anunciada. Lo comunico a
V. S. para su puntual cumpli-
miento. Dios que. a V. S. m.
a. Madrid 29. de En. de 1880.
Jorge Ugué de Gordon = l.º.
Subdelegado de Puerto de

